DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 013-11

Tercera Nota al Informe de Riesgo N° 027-08 A.I. Emitido el 21 de noviembre de 2008

Fecha: 10 de Mayo de 2011

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
ATLÁNTICO	Barranquilla	Sur Occidente de Barranquilla		El Bosque, Las Malvinas, Los Olivos I y II, Villa San Pedro Etapas I y IV, El Pueblito, San Felipe, El Valle, La Manga, San Luis, La Esmeralda, La Paz, Me Quejo y Por Fin.	Juan Mina	Kilómetro 7 Pinar del Río. Ciudadela de Paz
		Metropolitana		Ciudadela 20 de Julio, 7 de Abril, Carrizal, Santo Domingo de Guzmán, La Sierrita, San Luis,		
		Norte Centro Histórico		Barlovento, Villanueva, Barranquillita, y barrio el Centro, las colonias.		La loma sector 1
		Localidad Murillo Sur Oriente		Chiquinquirá, Ciudadela 20 de julio, Rebolo, La Chinita, La Luz, y San Roque.		
		Localidad Riomar		Las Flores.	La Playa	La Cangrejera, Loma Roja. Zona conocida como La Loma Sector I

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
	Soledad			La Central, Los Cedros, Villa Las Moras, Villa el Rey, Soledad 2000, Villa Katanga, Porvenir, Villa Merly, Don Bosco etapa IV, Villa Soledad, Villa Carla, Villa María, Villa María Selene, Villa Sol, Viña del Rey, 23 de Noviembre, Villa Paraíso, San Vicente, Villa Valentina, Villa Lorenza, Cachimbero, Hipódromo, Villa Muvdi, Villa Estadio, Villa Estefany, Bonanza y Los Cususles.		
	Galapa			Urbanización Mundo Feliz, Las Petronitas.	Corregimiento de Altamira y Cantillera.	Zona conocida como las Trescientas Hectáreas.
	Malambo			Villa Esperanza, San Fernando, Villa Campo, San Antonio, San Martín, Villa Rica, Villa Esther, La Milagrosa, El Diamante y las Ferias.	Caracolí, La Bonga, Tamarindo y Caimital.	Mesolandía
	Puerto Colombia			Vistas de Cupido y Villa Marta, Villa Rosario y Villa Rosales.		

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN CIAT	IR-NS	VALORACIÓN
16 de diciembre de 2008	Informe de Riesgo Nº 027-08	No declaró la Alerta Temprana
14 de Agosto de 2009	Nota de Seguimiento Nº 013-09	No declaró la Alerta Temprana
10 de mayo de 2010	Nota de Seguimiento No 013-10	No declaró Alerta Temprana

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Luego de la emisión de la Segunda Nota de Seguimiento, (No 013 de 2010 al Informe de Riesgo de Alcance Intermedio, No. 027 del 21 de noviembre de 2008), vigente para el Área Metropolitana de Barranquilla, conformada por los municipios de Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa, respecto al cual la CIAT decidió no declarar la Alerta Temprana, se ha evidenciado, de acuerdo con el seguimiento adelantado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, que continúan las amenazas de muerte, las intimidaciones y los homicidios selectivos, presuntamente atribuibles a integrantes de grupos armados ilegales pos desmovilización de las autodefensas que se autodenominan "Los Paisas" y "Los Rastrojos".

En anteriores documentos de advertencia, emitidos por el SAT para el Distrito de Barranquilla, se ha informado como estos grupos armados ilegales han venido ampliando su incidencia e interferencia

en escenarios políticos e institucionales y sobre distintos grupos sociales. Estrategia que se soporta en diversas formas de financiación, como el narcotráfico y el lavado de activos, el préstamo de usura, la extorsión, el control de los juegos de apuestas y azar, la corrupción política y administrativa en algunos municipios, el despojo de tierras, entre otras actividades ilícitas.

Los grupos armados ilegales desarrollan una estrategia y método de control social similar a los que en su momento emplearon las extintas autodefensas, enfocada a atacar a los líderes sociales y políticos de oposición, como una forma de neutralizar cualquier tipo de protesta o manifestación social contraria a sus intereses, desde las cuales se pueda poner en tela de juicio o denunciar públicamente los procesos de interferencia, corrupción y coacción, en distintas instancias y círculos de poder económico y político. Dentro de las principales acciones de violencia, cabe señalar los homicidios selectivos y atentados contra la vida e integridad de sindicalistas, líderes de organizaciones no gubernamentales, defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales, miembros de la comunidad universitaria de la Universidad del Atlántico, periodistas, comerciantes y líderes de población en situación de desplazamiento forzado. En esta misma dinámica se vienen afectando los procesos de restitución de tierras, mediante el despojo y desplazamiento forzado en algunas comunidades.

El área Metropolitana de Barranquilla, dadas las ventajas que ofrece su ubicación geoestratégica como puerto comercial con acceso al río Magdalena (Puerto Mocho, Las Flores, Ciénaga de Mallorquín), y al océano atlántico, además de constituirse en centro industrial y comercial de la Costa Atlántica, con facilidades de comunicación por vía terrestre, aérea y fluvial, desde distintos departamentos y regiones (desde el Municipio de Soledad y Malambo hacia el departamento del Magdalena y hacia el departamento de Bolívar, por la vía Oriental), brinda a los grupos armados ilegales facilidades para posicionarse, manejar los negocios ilícitos y buscar interferir en el control social y político de la región.

La actividad ilegal que ha contribuido a afianzar el control social y territorial es el tráfico de estupefacientes al menudeo o microtráfico; mediante esta actividad vinculan y enrolan a jóvenes y menores de edad, a pandillas y bandas delincuenciales de sectores populares, entre los cuales se encuentran desmovilizados, reinsertados, y reservistas que han prestado el servicio militar, bien sea para el consumo o para el tráfico de droga o para realizar actividades delictivas como las extorsiones, las amenazas, el constreñimiento, el sicariato o para prestar servicio de seguridad en los diversos territorios dedicados al tráfico ilegal de sustancias psicoactivas y a los expendedores de droga o jíbaros. En algunas oportunidades los jóvenes o menores de edad que han sido reclutados en Barranquilla son trasladados a otras regiones del país para reforzar las filas de otras estructuras armadas ilegales.

Fuentes comunitarias han expresado su preocupación por el control social que ejercen, de manera ocasional e intermitente, integrantes del grupo armado ilegal Los Rastrojos en los barrios La Central, Cachimbero, Nuevo Horizonte y Villas de Soledad del municipio de Soledad y, en los barrios del suroccidente y el suroriente de Barranquilla, mientras que los autodenominados "Los Paisas" ejercen influencia y control social en los barrios Las Flores, Siete de Abril y en el municipio de Soledad, en los barrios La Central, Don Bosco y las villas de Soledad. En oportunidades este control no es

permanente sino que con frecuencia se alternan debido a la disputa territorial entre dichas organizaciones armadas, como el que en la actualidad se evidencia en la Localidad Suroccidente y Suroriente de Barranquilla, de manera particular, en los barrios Siete de Abril, El Pueblito, Los Olivos, Villa San Pedro, Corregimiento Juan Mina, Sitio conocido como La Loma Sector Uno Frente a Barlovento, La Playa, y en los municipios Soledad y Malambo (bajo la influencia de Los Rastrojos). En estos sectores circulan panfletos con listas de personas amenazadas de muerte por parte de Los Rastrojos y otros grupos al margen de la ley, al tiempo que uno u otro grupo armado ilegal (Rastrojos y Paisas), buscan regular la vida cotidiana de algunas comunidades, imponiendo horarios y restricciones a la movilidad, profiriendo amenazas e intimidaciones, especialmente, contra representantes de organizaciones sociales, líderes comunitarios y contra la población que allí trabaja o reside, a quienes a veces desplazan o atacan con arma de fuego.

En el Barrio La Central del municipio de Soledad, se han registrado amenazas contra diez habitantes, entre ellos, algunos comerciantes y personas en situación de desplazamiento, mientras que se reportan problemas de seguridad en los barrios, Don Bosco, Ciudad Camelot y Nuevo Horizonte de esta municipalidad, donde han circulado panfletos amenazantes contra personas en situación de desplazamiento. En el Municipio de Galapa, se han denunciado seis casos de amenazas, uno (1) en el barrio Las Petronitas y cinco (5) en el barrio Mundo Feliz, entre quienes se encuentra la señora Yenni Victoria Rosi Altamar, quien resultó ilesa en un atentado. En el Municipio de Malambo se encuentran cuatro personas en situación de desplazamiento amenazadas, tres en el barrio Villa Esperanza y una en el centro del Municipio, como es el caso de Enith Del Carmen Díaz Martínez.

Los grupos armados pos desmovilización se disputan, por un lado, el control de algunos corredores de movilidad que les permite el transporte de estupefacientes, insumos, armamento y mercancías de contrabando. Tales zonas son, la ribera del Rió Magdalena, que comprende el corredor del suroriente de Barranquilla, Soledad y Malambo. Igualmente la Cienaga de Mallorquín y el barrio Las Flores, del Distrito de Barranquilla; además, aprovechan las rutas terrestres y fluviales para el tráfico de estupefacientes y armamento y, por otro lado, el control del microtráfico y la contratación de servicios a organizaciones delincuenciales menores a las que estarían utilizando para actividades de sicariato, hurto, amenazas y extorsiones, protección a expendedores de sustancias estupefacientes, entre otras. Se informado casos en los que los mismos grupos asignan expendedores en algunas zonas y controlan el negocio a través de las amenazas a otros distribuidores, así como a consumidores, a través de listas o panfletos como las que han circulado en el barrio Cachimbero y las Moras del municipio de Soledad, en El bosque y en el barrio 7 de Abril del Distrito de Barranquilla y en el barrio Villa Esperanza de Malambo.

En el Área Metropolitana de Barranquilla, los grupos pos desmovilización de las AUC, (Rastrojos y Paisas), están conformados por, desmovilizados que han reincidido en la actividad armada y reductos de las autodefensas que no se desmovilizaron, provenientes del departamento del Atlántico y de otras regiones del país, así como también personas que han sido reclutadas y vinculadas mediante diferentes modalidades. Los integrantes de estos grupos que visten de civil y portan armas cortas actúan en algunos sectores del suroccidente como el barrio 7 de abril, las Malvinas y en el en el sector de Las Flores en el norte centro histórico. Igualmente, se evidencia la presencia de

miembros de estos grupos en el municipio de Soledad, en los barrios La Central y Cachimbero, en el Municipio de Malambo en los barrios Villa Esperanza y Las Ferias y,. en el Municipio de Galapa, en los barrios Mundo Feliz y las Petronitas.

En el municipio de Puerto Colombia, es notorio el accionar violento de estas agrupaciones al margen de la ley en contra de miembros y representantes de organizaciones sociales, sindicales y defensoras de derechos humanos, tales como Infancia Feliz, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, organizaciones estudiantiles y docentes de la Universidad del Atlántico, que acompañan a comunidades en condición de vulnerabilidad y a poblaciones en situación de desplazamiento en procesos de empoderamiento, promoción y defensa de los Derechos Humanos, con el fin de denunciar las acciones violentas de los grupos ilegales, de prevenir que los niños y jóvenes se vinculen con actividades de microtráfico, evitar su reclutamiento y el consumo de estupefacientes.

Es de conocimiento de las autoridades y de la población del Área Metropolitana de Barranquilla, la injerencia que tienen los grupos armados ilegales en el Mercado Público de Barranquilla, quienes controlan el préstamo de usura, las extorsiones a pequeños comerciantes, tenderos y mayoristas, e interfieren en la cadena de transporte, acopio, distribución y comercialización de los productos, sometiendo a este sector del comercio a procesos extorsivos y a las amenazas, que han producido el homicidio de quienes se resisten a cumplir sus exigencias o el desplazamiento forzado a otras zonas de la ciudad o de la región para evitar ser asesinados.

De acuerdo con las estadísticas de Homicidios del CIAD (Centro de Investigación y Análisis en Convivencia, Justicia y Seguridad Ciudadana del Atlántico) de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico que registra cifras oficiales de Medicinal Legal Regional Norte, en el Área Metropolitana de Barranquilla durante el año 2009, se presentaron 493 homicidios y en el año 2010, 568 homicidios que representa un incremento del 15%. El Municipio de Soledad, es el que ha registrado un aumento preocupante de la violencia. El barrio La Central, es la zona donde la mayoría de asesinatos se han cometido contra pequeños comerciantes y personas que se han negado a cancelar las extorsiones del grupo armado ilegal Los Rastrojos, como también contra personas socialmente estigmatizadas (10 casos). En el barrio los Cedros se presentaron seis (6) casos de homicidios contra población estigmatizada y un alto número de amenazas y extorsiones. En este municipio las autoridades judiciales han documentado y probado los presuntos nexos de servidores públicos de la alcaldía de Soledad con los grupos armados ilegales (dos exalcades municipales, exsecretarios del Despacho del alcalde y asesores de la administración municipal, han sido condenados por vínculos con los paramilitares).

Estadísticas Homicidios Barranquilla – Municipios Área Metropolitana Comparativo 2010 – 2011

Área Metropolitana de Barranquilla / Municipio	Número de Homicidios Enero – Marzo 2010 2011		Diferencia	AMENAZAS Área Metropolitana de Barranquilla	
Barranquilla	85	99	Aumento: 14 homicidios	+	
Soledad	25	35	Aumento: 18 homicidios	3	
Galapa	3	2	Disminución: 1 homicidio		
Malambo	7	6	Disminución: 1 homicidio		
Puerto Colombia	4		Disminución: 4 homicidios		
Total Área Metropolitana	124	142	Aumento: 18 homicidios	325 personas han sido amenazadas e intimidadas, durante el año 2010 y lo corrido del 2011.	

Fuente SIRD- INML y CF Amenaza: Fuente DPRA.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, los homicidios se han incrementado en el municipio de Soledad y en el Distrito de Barranquilla, en donde los integrantes de los grupos armados pos desmovilización de las AUC, serían los presuntos responsables de la ocurrencia de la mayoría de las muertes violentas, en particular, de la masacre de tres (03) personas, ocurrida el día 12 de febrero de 2011. Además de los homicidios, otra conducta violenta que se ha agudizado son las amenazas de muerte y las intimidaciones contra los miembros y representantes de las organizaciones Infancia Feliz, Afusodo, ASPU, FEU, CSPP, líderes de organizaciones de población en situación de desplazamiento, desplazados, dirigentes políticos, periodistas y, servidores públicos, dentro de los cuales se cuenta una Diputada a la Asamblea Departamental y contratistas de la Defensoría del Pueblo, entre otros.

Acciones desarrolladas por las autoridades

Dentro de las actividades desplegadas por la Fuerza Pública para neutralizar el accionar de estos grupos ilegales se registran las capturas de integrantes de los grupos armados por parte de la Policía Metropolitana y el decomiso de sustancias ilícitas. Dentro de los resultados informados por la Policía Metropolitana de Barranquilla, se señala la captura de 79 personas, 15 de ellas por narcotráfico y el decomiso de sustancias alucinógenas. El 21 de noviembre de 2010 las autoridades incautaron más de tres toneladas de cocaína que estaban próximas a ser embarcadas por el puerto de Barranquilla. Asimismo, en los barrios La Pradera y Los Olivos, durante los días 25 y 26 de

marzo de 2011, fueron capturados por la Policía Metropolitana de Barranquilla, siete presuntos integrantes del grupo armado ilegal Los Rastrojos.

No obstante estos logros de la Policía Nacional, durante el segundo semestre del año 2010 y en el primer trimestre de 2011, en el Área Metropolitana de Barranquilla, han sido amenazadas de muerte y en algunos casos obligadas a desplazarse por las organizaciones armadas ilegales, un total de 150 personas, entre las cuales se encuentran: líderes de organizaciones de población en situación de desplazamiento, dirigentes sindicales, docentes y rectores de colegios públicos, miembros de Organizaciones No Gubernamentales Defensoras de los Derechos Humanos y varios funcionarios de la Regional Atlántico de la Defensoría del Pueblo. Entre algunos de estos hechos debe ponerse de relieve los casos de once profesionales entre los cuales se encuentran Defensores Públicos adscritos al Programa de Justicia y Paz, Ley 906 de 2005, Ley 1542 de 1997, Defensores Públicos en Derecho Administrativo, así como la Defensora Comunitaria. De igual manera se encuentra amenazada la Defensora del Pueblo Regional.

En todos estos casos la Regional Atlántico de la Defensoría del Pueblo ha activado la ruta de protección correspondiente, de acuerdo con los decretos 1740 de 2010 y 1737 de 2010, y se han realizado gestiones ante las Secretarias de Gobierno Distrital y/o Municipales, la Secretaria del Interior de la Gobernación del Atlántico, la Policía Metropolitana de Barranquilla y la Seccional de Fiscalías de Barranquilla. Todas las amenazas de muerte han sido denunciadas ante la Fiscalía General de la Nación y cuentan con Número de Noticia Criminal, del SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio); así mismo, se presentaron al Ministerio del Interior y de Justicia como casos individuales.

Hechos relevantes

De conformidad con lo mencionado, se describen algunos de los casos más relevantes de violaciones, presentadas en el Área Metropolitana de Barranquilla y en el Departamento del Atlántico:

Amenazas contra Organizaciones Sindicales y Sociales:

En primer lugar, se destacan las amenazas e intimidaciones contra integrantes de las organizaciones filiales de la CUT Subdirectiva Atlántico, entre los cuales se encuentran sus directivos. Amenazas que se derivan de la actividad sindican en defensa de los derechos de los trabajadores, de las reivindicaciones sociales y del acompañamiento que realizan a la población que reclama la restitución de tierras en el Área Metropolitana.

De acuerdo con los casos presentados ante el Ministerio del Interior y de Justicia las organizaciones objeto de amenazas son: Sindiba, Anthoc, Aspu, Fenltrase, Sintratrnasmecar, Sindicato SIVEAR, Cooperativa COOVEMAT, Fedecafe, Sindicato de Trabajadores del Tránsito Distrital (Sintertrad), SINTRAPROVUA, Sindicato de Trabajadores Profesionales y Universidad del Atlántico. Anthoc y Aspu son las dos organizaciones que mayor número de personas amenazadas registran, la primera,

con 10 directivos departamentales y distritales amenazados y la segunda con cinco (05) directivos amenazados.

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, realiza seguimiento a casos de reclamaciones en materia de tierras, dentro de los cuales se destaca el caso del predio Los Tamarindos y el asentamiento Cuba. Así mismo es parte en los procesos penales contra los responsables de presuntas ejecuciones sumarias. En el último semestre de 2010 y a principios de 2011, han recibido amenazas y han sido hostigados varios de sus integrantes y directivos, no obstante encontrarse cobijados por Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

También se destacan las amenazas y hostigamientos contra organizaciones sociales del Área Metropoltiana de Barranquilla, como la *Asociación de Familias Unidas por un solo Dolor (AFUSODO)*, en la cual cuatro de sus integrantes han resultado afectadas y contra la *Fundación Infancia Feliz*. Estas dos organizaciones cuentan con medidas de protección otorgadas por el Comité de Regulación y Evaluación de Riesgos (CRER) del Ministerio del Interior y de Justicia. El día sábado 04 de Diciembre de 2010, en el Distrito de Barranquilla, fue asesinado el señor Emiro Herazo Medrano, conocido dirigente cívico del barrio El Pueblito, y quien se desempeñaba como Director de la Fundación *"Los Niños de Hoy"*, del cual era su fundador.

Amenazas contra Organizaciones y Población Víctima o en Situación de Desplazamiento:

Según cifras oficiales de Acción Social, en lo que va corrido del año 2010 han sido expulsadas 552 personas del Área Metropolitana de Barranquilla, distribuidas de la siguiente manera: Barranquilla, 353 personas; Soledad, 109; Malambo, 54, Galapa, 33, y Puerto Colombia, 3 personas.

Las organizaciones de población desplazada apoyan y realizan acompañamiento a la población en situación de desplazamiento, para la obtención de ayudas humanitarias, la estabilización socioeconómica y para el ejercicio de los derechos a la reparación integral. En este sentido, realizan denuncias y trámites ante diversas entidades para lograr la atención a sus necesidades de carácter humanitario como también para el reconocimiento de sus derechos económicos sociales y culturales como la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, el saneamiento básico, entre otros. Debido a la actividad que realizan los representantes de estas organizaciones en materia de acompañamiento y reivindicación de derechos, en el área Metropolitana de Barranquilla, han sido objeto de amenazas, seguimientos y atentados. De manera particular, se ha conocido de las amenazas de muerte e intimidaciones contra los trece (13) miembros de la Mesa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Población Desplazada (MFOPD), las cuales fueron informadas en la Mesa de Prevención y Protección del SNAIPD.

Resulta paradigmática la situación de los habitantes y líderes en situación de desplazamiento forzado que ocupan el predio el Tamarindo, de aproximadamente 210 hectáreas ubicado en límites entre el municipio de Galapa y el Distrito de Barranquilla, cuyas características y localización son de gran valor estratégico e importancia por el megaproyecto de Zona Franca y zona industrial que se va a desarrollar en el sector. Los proyectos de inversión que se adelantarán en esa zona, ha

despertado el interés de grupos económicos y grupos armados ilegales que ha desencadenado agresiones y ataques físicos, amenazas, desplazamiento forzado, intimidaciones, quema de cultivos y sembrados y presuntos atropellos por parte de la fuerza pública.

En el predio El Tamarindo se encuentran asentadas ciento diecisiete (117) familias, de las cuales cincuenta y siete (57) hacen parte de población en situación de desplazamiento, provenientes de los municipios de la región de los Montes de María, del departamento de Córdoba, entre otros, así como setenta (70) familias campesinas inmigrantes de diferentes regiones de la Costa Atlántica. En la actualidad, y a pesar de la intervención humanitaria, la mediación y el conocimiento de la situación por diversas instituciones del orden distrital y nacional, así como de organismos internacionales de derechos humanos, las familias habitantes de este predio, sus lideres y voceros continúan siendo amenazados y agredidos por grupos armados ilegales, por representantes de los grupos de poder interesados en apoderarse de dicho predio y en algunos casos por miembros de la Fuerza Pública. Se resalta como a finales del año 2010, el señor Henry Julián Blanco Orozco, líder de dicha Comunidad, se vio obligado a desplazarse forzadamente, situación puesta en conocimiento de la Dirección de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia. En el presente año fue amenazada la señora Aleida Jacinta Pineda Calvo, lidereza de esta comunidad, quien formuló la denuncia ante las autoridades competentes.

Situación similar se ha detectado en el corregimiento de Juan Mina, del Distrito de Barranquilla, territorio que ha venido convirtiéndose en un corredor estratégico de movilidad, entre Barraquilla – Tubará, Piojó y Juan de Acosta, para el transito de estupefacientes y armamento de los grupos armados ilegales, especialmente los autodenominados "Rastrojos. En área rural y urbana del Corregimiento de Juan Mina y en el Barrio La Pradera, hombres armados, al parecer pertenecientes a esa estructura armada irregular, han venido intimidando a propietarios de fincas y empresas en la zona, quienes por temor han comenzado a abandonar sus propiedades.

Se ha recabado información según la cual los integrantes de estos grupos armados utilizan armas cortas y de largo alcance con las cuales intimidan a los habitantes de este sector obligándolos abandonar sus inmuebles. Hasta el momento, seis personas han presentado denuncias por amenazas de muerte y presiones para abandonar sus tierras, declarándose en situación de desplazamiento forzado. Se sabe que los integrantes de esta estructura armada vienen haciendo presencia permanente en estos predios y en otros aledaños, e incluso han corrido cercas, buscando apropiarse de distintos terrenos, advirtiendo que quien no ceda a sus pretensiones, terminará muerto. El día 11 de abril de 2011, en el en el kilómetro cinco del Corregimiento de Juan Mina, cuando fue capturado por las autoridades el señor Huber Allende Atehortúa Sánchez, presunto integrante de Los Rastrojos, cuando se dedicaba a correr cercas de predios supuestamente arrebatados a los desplazados de esta zona y quien está sindicado de los presuntos delitos de concierto para delinquir, cohecho y porte ilegal de armas.

Al menos unas cinco familias, entre campesinos y empresarios, han tenido que abandonar sus empresas y parcelas, en el mencionado sector de Juan Mina en la semana del 11 al 17 de abril de 2011, debido a las presiones, amenazas de muerte, intimidaciones y extorsiones en la zona rural y urbana, por parte del grupo armado ilegal Los Rastrojos. Dicho grupo al parecer continúa operando

en el corregimiento a pesar de la presencia de la Policía Metropolitana de Barranquilla, por medio del Escuadrón Móvil de Carabineros, desde el pasado 13 de abril de 2011.

Amenazas contra Movimientos Políticos:

Los directivos del Movimiento Político Polo Democrático Alternativo, Nestar Franco de Ferrer, Diputada del Departamento Atlántico y Néstor Bruges, Presidente del Polo Democrático en el Departamento del Atlántico, a comienzos del mes de febrero de 2011, volvieron a recibir amenazas de muerte El Polo Democrático en el Distrito está realizando acompañamiento a las personas que adelantan procesos de restitución de tierras y ha denunciado varios casos de supuesta corrupción. Como antecedente, cabe señalar que tres líderes de este movimiento han sido asesinados: Iván de la Rosa (2010), Coordinador de la Campaña de Petro y los señores Jaime López (2009) y José Pinzón (2009) del Comité Ejecutivo del Polo Democrático en el departamento del Atlántico. Así mismo, en el Municipio de Soledad, ha sido amenazado e intimidado el candidato al Concejo Municipal Hernán Ribón Ramírez, y el candidato a la Alcaldía del Municipio de Soledad, Jesús Miguel Rueda, por el *Grupo de Ciudadanos "S.O.S. POR SOLEDAD"*.

Amenazas contra Periodistas y Comunicadores sociales:

En el Área Metropolitana de Barranquilla, la Defensoría Regional Atlántico ha conocido varios casos de amenazas de muerte contra periodistas y comunicadores sociales. No obstante, que algunos de estos profesionales cuentan con medidas de protección por parte de la Policía Metropolitana y del Ministerio del Interior y de Justicia, continúan las amenazas y los atentados contra los periodistas que denuncian actos de corrupción político administrativa y los hechos de violencia en la región. Según Angélica Obando, Presidenta de la Asociación de Comunicadores Sociales del Atlántico (ACSA), 30 periodistas en el departamento del Atlántico son víctimas de amenazas de muerte, entre ellas, se registran las amenazas de muerte contra Hernando Lozano, periodista del Noticiero de Telecaribe, Liney Escorcia, periodista de Caracol Radio y Yalil Donado Sayed, hijo del radioperiodista y dueño de la emisora Radio Alegre, Arturo Elias Donado Ortiz quien había sido amenazado por medio de panfleto del grupo autodenominado "Águilas Negras" en el mes de abril de 2011, al igual que el periodista Jorge Cura Amar.

Homicidios, Amenazas y Extorsiones contra Comerciantes y Transportadores

Los grupos armados ilegales, han mostrado un interés particular por el control de los circuitos económicos que hacen parte de la dinámica del Mercado Público de Barranquilla y por esta vía ejercer control social sobre el gremio comerciante y transportador, entre otros. En la actualidad, como quedo dicho anteriormente, integrantes de los grupos armados ilegales realizan extorsiones a comerciantes, a tenderos, y a transportadores, exigiendo el pago de una cuota por cada vehículo que ingrese a la central mayorista, modalidad que es similar a la que en su tiempo utilizaran las AUC, la cual va acompañada de una oferta de protección armada. El no pago o la negativa del mismo, han derivado en amenazas y homicidios en contra transportadores y comerciantes, hecho que se ha repetido en otros sectores del distrito de Barranquilla y en los municipios de Soledad, (en el barrio la Central) y Malambo.

Población Socialmente Estigmatizada

En el Área Metropolitana de Barranquilla persisten las amenazas por medio de panfletos, las intimidaciones y atentados contra las personas socialmente estigmatizadas y, las restricciones y el control social. El día 06 de octubre de 2010, en el Municipio de Soledad, en el Barrio El Chimboraso, aparecieron panfletos amenazantes suscritos por el grupo armado ilegal Los Rastrojos, en los que se ordenaba desalojar el barrio en un término de 48 horas. El día 08 de octubre de 2010, en el Barrio Las Moras del municipio de Soledad, aparecieron dos panfletos que provocaron temor en la población porque varias personas fueron objeto de amenazas. Igual situación de amenazas se presentó en sectores como Don Bosco IV Etapa, el día 29 de noviembre, luego del cual se registró un atentado por parte de sicarios motorizados en contra de dos de las personas amenazadas de muerte. Similar fenómeno se reprodujo a finales del mes de diciembre de 2010 y a comienzos del mes de enero de 2011 en el barrio La Chinita, donde varias personas fueron amenazadas, un vendedor ambulante de nombre Arlinton José Escalona García, de 21 años de edad fue asesinado y dos jóvenes fueron víctimas de atentados el día 08 de enero de 2011. El día 15 de enero de 2011, en el mismo sector, en la Cra 11 con 10, el joven conocido con el Alias La Perry, de aproximadamente 20 años sufrió un atentado quedando herido.

Durante el presente año han circulado dos panfletos amenazantes atribuidos a presuntos integrantes de grupos armados al margen de la ley. El primero panfleto circuló en la ciudadela 20 de julio (sector Los Pitufos, Fletel y Los Girasoles), de Barranquilla en donde se hacen señalamientos y amenazas contra jóvenes y población socialmente estigmatizada e imponiendo restricciones en los horarios, a las actividades sociales y al consumo de licor. A la fecha en estos sectores no se han presentado homicidios, no obstante, se mantiene un ambiente de zozobra en la comunidad, reflejado en las restricciones a la movilidad en horas nocturnas y los fines de semana. El segundo panfleto se conoció el 05 de abril suscrito por las Águilas Negras en el cual amenazan a una serie de personas, entre ellas, dirigentes sociales, sindicales, docentes, servidores públicos (entre los cuales se encuentran la Personera Distrital y varios Fiscales), exfuncionarios públicos, políticos y candidatos a corporaciones de elección popular, así como una Diputada a la Asamblea Departamental y un Concejal, periodistas de amplio reconocimiento en la opinión pública, entre otros.

En el Área Metropolitana de Barranquilla, ha sido posible evidenciar un incremento en las amenazas e intimidaciones contra personas o defensores que impulsan procesos de reclamación y restitución de tierras. Se observa una relación entre la inclusión de megaproyectos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como la creación de una zona franca, el Puerto y la Avenida del Río, y el incremento de casos en los que se presentan violaciones a los derechos fundamentales, relacionadas con la problemática de la tenencia de la tierra. Es el caso de las amenazas en contra de los líderes de la comunidad que reclama los predios Cuba y el Tamarindo ubicados en el distrito de Barranquilla, así como miembros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y abogados involucrados en este caso. Por otro lado, se han reportado intimidaciones contra personas asentadas en el barrio Mareygua ubicado en la finca La cordialidad, de Jurisdicción del municipio de Galapa. Ello demostraría la articulación de los grupos postdesmovilzación de las autodefensas con intereses empresariales cercanos a los llamados Megaproyectos de la zona franca, así como de sectores políticos tradicionales vinculados a estos procesos.

Amenazas contra Servidores públicos y Representantes Judiciales:

En el marco de los procesos de Justicia y Paz, resulta preocupante la situación presentada los días 31 de marzo y 1° de abril, cuando en la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía de Barranquilla, se adelantó la audiencia de versión libre colectiva para los postulados del Frente José Pablo de las AUC. Durante la versión del postulado Carlos Romero Cuartas alias "Monteria", anunció que presentaría en la audiencia una lista en la que relacionaba el nombre de los integrantes de la Fuerza Pública que en su momento apoyaron las acciones de las AUC en el departamento, lo cual se acordó para el 01 de Abril de 2011. El abogado Defensor de los postulados manifestó haber sido objeto de intimidaciones y de amenazas de muerte, el día anterior, si daba a conocer la lista anunciada. Tales amenazas se extendieron a un investigador de CTI. En horas de la tarde el abogado defensor de los postulados reiteró la denuncia sobre las amenazas de que era victima. Finalmente el Fiscal 12 Delegado de Justicia y Paz, responsable de la audiencia dio por terminada la diligencia argumentando falta de tiempo para conocer el referido listado.

Masacres

El enfrentamiento de los grupos armados al margen de la ley en el área metropolitana de Barranquilla, ha traído como consecuencia el aumento de las masacres, como la acontecida el día 14 de noviembre de 2010, en la carrera 17 con calle 10, en el barrio la Luz, aproximadamente a las 10:15 pm. En dicho lugar, mientras se celebraba una verbena, cuatro (4) sicarios, presuntamente miembros del grupo ilegal "Los Rastrojos", realizaron un atentado, al parecer dirigido en contra de David Alberto Barrios Escorcia, Alias el Cabe ó 01, presunto miembro del grupo armado ilegal conocido como "Los Paisas", quien resultó herido. En estos hechos fueron asesinadas cinco personas, Alexander García Padilla de cinco años de edad, su Padre, Aldemar Gutiérrez Mendoza de 26 años, Elmer de la Cruz Medina de 18 años, Giovanni Antonio Medina Serrano, y uno de los sicarios que perpetró el atentado. De igual manera resultaron heridas nueve personas, Jesica Padilla de la Rosa, José Eduardo Pérez Arroyo, Edwin Pastrana Casadiego, Jonathan Luis Rocedo, Deivis Mendoza Suarez, Liseth López de la Rosa, Edison Borja Pacheco, David Alberto Barrios Escorcia, y Héctor Javier Galván Mendoza.

También cabe reseñar la masacre acaecida el día 7 de abril de 2011, en el Distrito de Barranquilla, en el Barrio La Pradera, donde fueron asesinados, Pedro Antonio Portillo Castro, de 32 años; Ismael Rafael Colón, de 25 años, y Leopoldo Luis Jiménez Guerra, de 18 años.

Condición de Vulnerabilidad Social

La situación socio económica de la población, en especial de los sectores del sur occidente y del suroriente de Barranquilla, es apremiante, debido a la falta de oportunidades laborales. Situación agravada por la dificultad de acceso a la educación para los jóvenes, en especial a la universidad pública. La juventud habitante de estos sectores carece de ocupación y de proyectos de vida, debatiéndose en una situación de alta precariedad y desprotección social y económica, por lo que dedican gran parte de su tiempo libre a la conformación pandillas, estimuladas por las estructuras armadas ilegales, fenómeno que se constituye en la ruta natural para el enrolamiento de niños,

niñas, y jóvenes en las distintas actividades ilícitas promovidas por las organizaciones armadas ilegales de Los Paisas y Los Rastrojos. Dichas estructuras armadas, incentivan a los jóvenes a participar de la criminalidad por medio de la entrega de armamento, y la generación de un ambiente de seguridad y protección económica, haciéndoles partícipes de los negocios del menudeo o el microtráfico de sustancias estupefacientes, entre otras. Todo ello ha llevado al incremento de las amenazas y los enfrentamientos entre estos grupos armados ilegales, trayendo como consecuencia homicidios selectivos y masacres, en especial en el Distrito de Barranquilla y los Municipios de Soledad y Malambo.

Desde el año 2008, la Defensoría del Pueblo, ha venido observando que las amenazas, homicidios y actos de intimidación, inicialmente por parte de los grupos armados ilegales Águilas Negras o Gaitanistas, los Paisas y los Urabeños, y, en la actualidad, perpetradas por Los Paisas y Los Rastrojos, continúan siendo el principal factor de riesgo para las organizaciones defensoras de derechos humanos, lideres de organizaciones estudiantiles, trabajadores y docentes de la Universidad del Atlántico, población desplazada, periodistas y líderes comunitarios, líderes sindicales, sociales y comunales, víctimas del conflicto armado, vinculados a los procesos de reparación contemplados por la Ley 975 de 2005, personas involucradas como demandantes en procesos de reclamación o restitución de tierras, desmovilizados y/o reinsertados; población socialmente estigmatizada, entre otros.

En el Informe de Riesgo 027 de 08, del 21 de Noviembre de 2008 y a las Notas de Seguimiento 013 de 2009 y 013 de 2010, en el seguimiento y monitoreo adelantado por el SAT, así como a las quejas presentadas en la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, se evidencia el aumento de casos de personas amenazadas de muerte e intimidadas. Se concluye como el riesgo, las amenazas y la vulnerabilidad para importantes grupos sociales y líderes de la comunidad barranquillera se mantiene, extendiéndose a nuevos sectores sociales, bien sea como efecto del enfrentamiento armado sostenido entre los grupos posdesmovilizacion de las autodefensas mencionados, como por el incremento de su poder y posicionamiento en distintas actividades y dimensiones de la vida social y económica de Barranquilla y su área metropolitana.

Es posible prever la intensificación de las amenazas de muerte, las intimidaciones, los señalamientos, los homicidios, las masacres y los desplazamientos por parte de las nuevas estructuras armadas ilegales autodenominadas "Los Rastrojos", y "Los Paisas", quienes han ampliado su presencia y dominio en zonas que anteriormente estuvieron controladas por las mal llamadas "autodefensas", como también los actos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Por el escenario de riesgo descrito en esta Nota, se solicita a la CIAT valore esta información y declare la Alerta Temprana, para el Área Metropolitana de Barranquilla, conformada por el Distrito de Barranquilla y los municipios de Galapa, Puerto Colombia, Soledad y Malambo, en procura de prevenir mayores violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

- 1. Al Comando Departamental de Policía Metropolitana de Barranquilla y a los Distritos o Comandos de Policía de Galapa, Puerto Colombia, Soledad y Malambo, a la Segunda Brigada del Ejercito, a las Autoridades Departamentales Gobernación del Atlántico, y a las Autoridades Locales, Distrito de Barranquilla y Municipios de Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia; para que, conforme a lo acordado en los Consejos de Seguridad, se tomen decisiones de fondo relacionadas con el porte ilegal de armas; y se ejerza un mayor control al cumplimiento del Decreto que prohíbe la circulación de motocicletas con parrillero en determinadas zonas del Distrito de Barranquilla, se refuercen los patrullajes diurnos y en especial en horas nocturnas, en los barrios del sur occidente y suroriente de Barranquilla y en el sur occidente de Soledad. Igualmente, se convoquen reuniones mensuales con las autoridades concernidas, a fin de evaluar y ajustar las medidas enfocadas a reducir la comisión de homicidios o delitos en contra de la vida. Igualmente, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales, posdesmovilizacion de las autodefensas, que operan en el Área Metropolitana de Barranquilla.
- 2. A la Gobernación del Atlántico, a las Alcaldías Distrital de Barranquilla, y las Alcaldías Municipales de Soledad, Malambo, Puerto Colombia, y Galapa, para que destinen recursos de apoyo a la Policía Metropolitana en los Municipios de Soledad, Malambo y en el Suroccidente de Barranquilla, para que estos puedan duplicar los patrullajes y ejercer control en el suroccidente de Barranquilla y en los Municipios de Soledad y malambo, ya que es en estos sectores en los cuales se requiere por parte de la ciudadanía un mayor refuerzo en la seguridad y el mantenimiento del orden público.
- 3. A la Policía Nacional, Policía Metropolitana de Barranquilla, DIJIN, SIJIN, y a la Fiscalía General de la Nación, Al DAS, CTI, para que a partir del fortalecimiento de la coordinación Interinstitucional, realicen acciones de inteligencia, investiguen y judicialicen a los responsables de las amenazas y atentados contra la vida; fortaleciendo los operativos para desarticular las estructuras armadas ilegales que hacen presencia en el Área Metropolitana de Barranquilla y todas aquellas organizaciones delictivas que llevan a cabo actos de violencia en el Área Metropolitana de Barranquilla, toda vez que se constituyen en el fundamental factor de riesgo para las comunidades, las organizaciones sociales y servidores públicos. En especial en la zona norte del Distrito de Barranquilla, Barrio Las Flores, en el Municipio de Soledad Barrios La Central Nuevo Horizonte y el Cachimbero. En el suroccidente de Barranquilla, Barrio la Chinita, el Bosque y 7 de abril. En Soledad en los barrios la Central, Cachimbero, Las Moras y Nuevo Horizonte; en el Municipio de Malambo en Villa Esperanza y las Ferias, y en el Municipio de Galapa en el barrio Mundo Feliz.
- 4. Al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Gobernación de Atlántico, a las Alcaldías Municipales de Barranquilla, Galapa, Soledad, Malambo y Puerto Colombia, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y al INCODER, cumplir con el mandato de la Corte Constitucional en su Auto 218 de 2006, respecto a la protección de las tierras y patrimonio de las personas que se encuentran en situación de desplazamiento. En especial para casos de los predios, Los Tamarindos, Asentamiento Cuba, Barrio Mareygua, y Bendición de Dios. En este sentido las autoridades competentes deben adoptar medidas efectivas para proteger la vida e integridad de los líderes de procesos de restitución de tierras en el Área Metropolitana de Barranquilla, en especial de los líderes de población desplazada que participan en procesos de restitución de tierras y de los líderes que impulsan

procesos de reivindicación de derechos, evitando que se afecten obstaculicen sus acciones reivindicativas legítimas.

- 5. Al Ministerio del Interior y de Justicia, CRER descentralizados, para que brinden impulso al establecimiento de la Mesa de Garantías Territoriales con las Organizaciones, (compromiso adquirido en la Audiencia Territorial de Garantía a Lideres Sociales y Defensores(as) de Derechos Humanos de el 17 de julio de 2009); realice un seguimiento a los compromisos adquiridos por las Autoridades de Orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipales; y promueva espacios de concertación permanentes entre los gobiernos departamental, distrital y municipales, así como acercamientos con las organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos, gremios de periodistas, sindicatos y comerciantes.
- 6. A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia para que mensualmente, revisen, estudien y ajusten los esquemas de seguridad asignados a los sindicalistas, defensores y defensoras de derechos humanos y dirigentes políticos en el Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana, especialmente al Comité Ejecutivo de la CUT Subdirectiva Atlántico, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Especialmente se estudie el caso de los dirigentes del Polo Democrático Alternativo, así como ONG Defensoras de Derechos Humanos y dirigentes de población en situación de desplazamiento, en su calidad de sujetos de especial protección de acuerdo al Decreto 1740 de 2010. En igual sentido, se implementen medidas efectivas de protección para los periodistas de prensa y radio víctimas de amenazas y se les brinden garantías para el ejercicio de la libertad de opinión, expresión y prensa.
- 7. A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia, que realice un CREER, descentralizado para el Área Metropolitana de Barranquilla, con la Presencia de Funcionarios del Nivel Central, para que se tomen medidas eficaces y reales frente a la Protección de población Objeto del decreto 1740 de 2010 en el Área Metropolitana de Barranquilla, .
- 8. A la Gobernación del Atlántico, a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y las Alcaldías Municipales de Soledad, Malambo, Puerto Colombia, y Galapa, que coordinen con la Agencia Presidencial para la Acción Social y en el marco del Decreto 250 de febrero 07 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia, con enfoque diferencial, en el evento en que se produzcan desplazamientos forzados individuales, familiares o masivos. En especial de aquellas comunidades que puedan resultar afectadas por los desalojos y amenazas relacionadas con los conflictos de tierras. Es fundamental que se hagan operativas las Mesas de Estabilización Socioeconómica, y los Comités de Atención Integral a la Población Desplazada y se cumplan los compromisos adquiridos por las autoridades en estos espacios.
- 9. A Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, para que active eficazmente las rutas de prevención y protección ante estos hechos de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta el aumento de homicidios y procesos de reclutamiento y utilización por parte de grupos armados ilegales, en contra de este grupo social, en el Área Metropolitana de Barranquilla.

10. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas